REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 003 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:04/06/2022

ESTADO No. 51

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300320080009100	Ordinario	CLARA EUGENIA ORDOÑEZ	CRUZ BLANCA E.P.SCLINICA SANTILLANA	Auto obedézcase y cúmplase OBS Sin Observaciones.	05/04/2022		
76001310300320200002500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JUAN CARLOS GOMEZ CARMONA	Auto aprueba liquidación OBS Sin Observaciones.	05/04/2022		
76001310300320210000700	Verbal	PATRICIA TAFUR OCHOA	CESAR LEONARDO TAFUR GONZALEZ	Auto de Trámite OBS. PRIMERO: Tener por subsanada la excepción previa denominada "Incapacidad o indebida representación del demandante" conforme lo expuesto en la motiva.	05/04/2022		
76001310300320220005300	Despachos Comisorios	ELIZABETH MATIZ ESCOBAR	TUV RHEINLAND LGA PRODUCTS GMBH	Auto ordena notificar OBS Sin Observaciones.	05/04/2022		
76001310300320220005400	Despachos Comisorios	NATHALIA HENAO PAREDES	TUV RHEINLAND LGA PRODUCTS GMBH	Auto ordena notificar OBS Sin Observaciones.	05/04/2022		
76001310300320220005500	Despachos Comisorios	LORENA OSPINA ROJAS	TUV RHEINLAND LGA PRODUCTS GMBH	Auto ordena notificar OBS Sin Observaciones.	05/04/2022		
76001310300320220005600	Ejecutivo con Título Hipotecario	JOSE DANIEL VILLADA ZULETA	KALEN KATIUSKA TORRES SALAZAR	Auto rechaza demanda OBS Sin Observaciones.	05/04/2022		
76001310300320220006500	Verbal	MILTON KAUF MAN	MAGNOLIA DURANGO BUITRAGO	Auto de Trámite OBS. PRIMERO Plantear conflicto de competencia de conformidad con las consideraciones vertidas en la parte motiva.	05/04/2022		
76001310300320220007700	Verbal	ANIBAL ALMEIDA SALINAS	YAMILETH QUINTERO MENDOZA	Auto inadmite demanda OBS Sin Observaciones.	05/04/2022		
76001310300320220008000	Ejecutivo Singular	GLORIA MARTINEZ CANAS	APOD	Auto inadmite demanda OBS Sin Observaciones.	05/04/2022		

Numero de registros:10

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 04/06/2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

ANDRÉS DAVID BOUZAS PÉREZ

Secretario